



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria - Pleno Municipal. 26.julio.2006
DIARIO DE SESIONES

7/2006
DIARIO DE SESIONES DEL AYUNTAMIENTO PLENO

SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 26 DE JULIO DE 2006

En San Vicente del Raspeig, siendo las diecinueve horas del día veintiséis de julio de dos mil seis, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa, D^a Luisa Pastor Lillo, los señores Concejales:

D.Francisco Javier Cerdá Orts	PP
D ^a M ^a Mercedes Torregrosa Orts	PP
D.Victoriano López López	PP
D ^a M ^a Ángeles Genovés Martínez	PP
D.José Vicente Alavé Velasco	PP
D.Rafael Juan Lillo Tormo	PP
D ^a Francisca Asensi Juan	PP
D.José Juan Zaplana López	PP
D.José Rafael Pascual Llopis	PP
D.Saturnino Álvarez Rodríguez	PP
D.Rufino Selva Guerrero	PSOE
D.Juan Carlos Pastor Sogorb	PSOE
D ^a Ana Fernández Monreal	PSOE
D.José Antonio Guijarro Sabater	PSOE
D ^a Gloria Ángeles Lillo Guijarro	PSOE
D.José Manuel Monllor Lillo	PSOE
D ^a M ^a José Martínez Villodre	PSOE
D.Juan Rodríguez Llopis	ENTESA
D. José Juan Beviá Crespo	ENTESA
D.Francisco Canals Beviá	BLOC-EV

al objeto de celebrar sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno, en primera convocatoria, asistidos por el Secretario Acctal. de la Corporación, D. Armando Etayo Alcalde. Asiste igualmente la Interventora Acctal. D^a M^a Luisa Brotons Rodríguez.

ORDEN DEL DÍA

1. APROBACIÓN DEL ACTA, EN BORRADOR, DE LA SESIÓN ANTERIOR

A) PARTE RESOLUTIVA

RÉGIMEN INTERIOR

2. ADMISIÓN A TRÁMITE SOLICITUD DE CONCESIÓN DEL SUBSUELO DE ZONA VERDE PARA USO PRIVATIVO (CONSTRUCCIÓN DE APARCAMIENTO SUBTERRÁNEO VINCULADO A EDIFICIO DE OFICINAS DE CONSTRUCCIONES LIDON S.A.)
3. INTEGRACIÓN EN EL CONSORCIO PARA LA GESTIÓN DE PROGRAMA DE TELEVISIÓN DIGITAL LOCAL DEL CANAL DE ALICANTE Y APROBACIÓN DE SUS ESTATUTOS

ECONÓMICO FINANCIERA.

4. APROBACIÓN EXPEDIENTE N° 3/2006 DE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITOS DEL AYUNTAMIENTO

URBANISMO, MEDIO AMBIENTE, OBRAS Y SERVICIOS

5. MODIFICACIÓN DE LA APROBACIÓN PROVISIONAL DE LA VIGÉSIMO TERCERA MODIFICACIÓN PUNTUAL DEL PLAN GENERAL (ANTIGUA FÁBRICA DE FIBROTUBO)

ASUNTOS SIN DICTAMINAR POR COMISIONES INFORMATIVAS

6. Proposición: DENOMINACIÓN PLAZA PÚBLICA
7. DESPACHO EXTRAORDINARIO



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria - Pleno Municipal. 26.julio.2006
DIARIO DE SESIONES

B) CONTROL Y FISCALIZACIÓN

8. DAR CUENTA DE DECRETOS Y RESOLUCIONES
- DICTADOS DESDE EL 23 DE JUNIO AL 20 DE JULIO
9. DAR CUENTA ACTUACIONES JUDICIALES
10. DAR CUENTA DE CONVENIOS FIRMADOS
11. MOCIONES, EN SU CASO.
12. RUEGOS Y PREGUNTAS

1. APROBACIÓN DEL ACTA, EN BORRADOR, DE LA SESIÓN ANTERIOR

Sra. Alcaldesa: Da comienzo la sesión ordinaria del pleno del 26 de julio de 2006. El primer punto es la aprobación del acta en borrador de la sesión anterior ¿Hay alguna objeción? ¿Sr.Bevia?

D.José Juan Bevia Crespo (ENTESA): En la página 11, en mi intervención, donde pone "en cuanto a los porcentajes de copado..." es de copago... pone copado y es **copago**

Sra.Alcaldesa: ¿Algún asunto más, no? El partido socialista creo había dicho algo ¿Sr.Selva?

D. Rufino Selva Guerrero (PSOE): Gracias, en la página 22, en el tercer párrafo de mi intervención, en la última línea pone "croxis de toda la propuesta" y es "croquis", en el diario de sesiones se recoge bien.

En la página 40, en la propuesta de acuerdo de la moción, "...el Grupo Municipal del PP y el Grupo Municipal del PSOE..." Hay que recordar que la moción estaba suscrita por todos los grupos municipales, por lo que se debe incluir Izquierda Unida y BLOC.

Sra.Alcaldesa: Muy bien, si el BLOC e Izquierda Unida están de acuerdo.

Sr.Selva: Y, por último, en la página 49, en cuanto a las preguntas orales, en la última pregunta de Juan Rodríguez, pone Portavoz del Grupo Municipal PSOE, cambiarlo por EU.

Sra.Alcaldesa: ¿Algún asunto más? Con esas correcciones de transcripción ¿aprobamos el acta, la aprobamos? Se aprueba

Votación

Se aprueba por unanimidad, con las correcciones mencionadas.

A) PARTE RESOLUTIVA

2.RÉGIMEN INTERIOR.- ADMISIÓN A TRÁMITE SOLICITUD DE CONCESIÓN DEL SUBSUELO DE ZONA VERDE PARA USO PRIVATIVO (CONSTRUCCIÓN DE APARCAMIENTO SUBTERRÁNEO VINCULADO A EDIFICIO DE OFICINAS DE CONSTRUCCIONES LIDON S.A.)

El Secretario da lectura, en extracto a la propuesta

Sra.Alcaldesa: Muchas gracias ¿intervenciones? ¿Sr.Canals?

D.Francisco Canals Beviá, Portavoz del Grupo Municipal BLOC: Este tema, bueno, me abstendré, en esta admisión a trámite de solicitud de la concesión del subsuelo. En su momento ya tomaré la decisión que convenga, cuando se lleve a término la definitiva concesión.



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria - Pleno Municipal. 26.julio.2006
DIARIO DE SESIONES

Sra.Alcaldesa: Muchas gracias ¿Esquerra Unida?

D.Juan Rodríguez Llopis, Portavoz del Grupo Municipal ENTESA: Sí, nosotros la admisión a trámite que se hace desde el partido popular sobre concesión del subsuelo de zona verde para uso privativo creemos que es del Nuevo Plan General de Ordenación Urbana; creemos porque es donde se deben establecer los criterios que se deben seguir en todos estos nuevos ordenamientos que van apareciendo por el crecimiento que está experimentando, digamos, nuestro municipio, por lo que traer esta propuesta aquí ya necesitaría de los informes técnicos en los que esclarecieran todas las dudas que puedan existir para una concesión de este tipo. En este caso vamos a votar en contra porque nos parece que deben tener los informes, que deberían estar aquí; no esperar a aprobar esa admisión a trámite y después tener que debatir cuando ya tengamos aprobada una propuesta que no nos podamos volver atrás.

Sra.Alcaldesa: Muchas gracias. ¿Sr.Guijarro?

D.José Antonio Guijarro Sabater (PSOE): Sí. Buenas tardes. Bueno, vamos a ver, el posicionamiento del grupo socialista, quisiera un poco explicarlo, en pocas palabras, pero lo bastante concluyentes.

Primero dejar claro que a nosotros nos queda una situación muy clara aquí y es que hay una voluntad en estos momentos de atender la petición, nuevamente, de un particular. En base a ello yo, o nosotros, quisiéramos dejar claro que la voluntad del equipo gobierno es empezar a abrir, como diríamos un melón, un huevo, una posibilidad nueva que nunca se ha dado aquí en este municipio y es la de uso de los espacios públicos para usos privativos.

Lamentar que, bueno, nos sorprende y es curioso ver cómo se atiende una solicitud que ha entrado un 8 de febrero y, un 13 de febrero, ya los técnicos ya han emitido, con 5 días, un informe previo.. no... nos parece. Nos parece muy acelerado, mucha celeridad; con mucho interés se han tomado esto; no nos parece la norma habitual, aunque pueda que sea bueno, da a entender que puede haber habido algún interés. En principio no estar de acuerdo en lo que en la parte expositiva de índice técnico-jurídico se está planteando: se está diciendo que la condición geométrica de la parcela no permite construir en su subsuelo un parking de dos sótanos, cuando tiene 2.800 m2 y, lógicamente, admitiría esa posibilidad; se está argumentando por el técnico en unas condiciones, de alguna manera, forzada. En el informe técnico último, de fecha 2 de junio, en relación con este asunto dice: que el pasado 13 de febrero quien suscribe emitió informe en el que indicaba la normativa aplicable a la solicitud y los trámites a seguir para atenderla. En dicho informe se concluía que la Corporación podía rechazar de plano o admitirla a trámite y, además, fuerzan la posibilidad de ir contra lo que es el planeamiento actual, que como no permite el aprovechamiento, como al final dicen de la propuesta, que concreta su parte final el informe económico y el pliego de condiciones tendrán en cuenta la posibilidad de extinción anticipada de la concesión y su transformación en derecho de adquisición preferente o venta forzosa. Es decir, ya están dando por hecho de que no se van a cubrir los 75 años y, además es una situación novedosísima y, además, se le va a vender un suelo público en interés de una utilidad privada y, para rematar la faena, lo argumentan diciendo que, bueno esto es para favorecer liberar plazas de aparcamiento en las calles próximas; si se concede el uso privativo pretendido, el personal que trabaja en las oficinas y hablan de 400 y pico, 489 personas. Difícilmente con 39 plazas más se cubrirán esas necesidades. Es decir lo que es cierto aquí es que con esta voluntad lo que se hace es hacer un uso como en el plano se nos determina de una parte dotacional pública para



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria - Pleno Municipal. 26.julio.2006
DIARIO DE SESIONES

uso privativo en un futuro y ya están anunciándonos que en un futuro van, porque así lo dice además el informe del técnico, van a modificar el planeamiento si en el futuro, el planeamiento municipal, prevé regular desafectar el suelo dotacional por impúblico, o sea nosotros no estamos de acuerdo con ese tipo de actuación, estaríamos de acuerdo con que el Ayuntamiento proyectara, porque quién dice que el día de mañana no se pueda proyectar, por el crecimiento poblacional y por las situaciones en el suelo público, hacer aparcamientos públicos con una dotación que no sea privada, como aquí ya se está determinando. Es una manera de iniciar o abrir, como decía al principio, un melón que consideramos no se debería nunca abrir, por lo tanto, nuestro voto en contra a esa postura.

Sra.Alcaldesa: Muchas gracias ¿Sr. Lillo?

D.Rafael J. Lillo Tormo, Concejal Delegado de Urbanismo: Sí, muchas gracias. Buenas tardes. Bueno, en primer lugar aclararle que no se vende ningún... ni se pone en suelo público, es un subsuelo, esto está en el subsuelo, con lo cual lo que es el suelo público en superficie continuará estando igual que está. Esto si que es la verdad que es la primera vez que se hace en San Vicente, pero se hace en diferentes municipios y en Villena, pues pregúntelo ustedes. Con esto lo que sí solucionamos es lo que bien dice, liberalizar superficie para aparcamiento, para el resto de ciudadanos, porque si allí, en unas oficinas donde hay un determinado número de personas, pero cuantos más aparcamientos.. no se pueden coger más metros, que es lo que hay. Cuantos más aparcamientos se puedan hacer pues serían aparcamientos de uso privativo con un canon, que eso se establecía aquí. Se establece que ya se remitirá a los informes técnicos, jurídicos y económicos que corresponda, pero no es más que el uso de un subsuelo, cosa habitual en muchísimos ayuntamientos, porque es facilitar y es facilitar, como decía, el liberar plazas en superficie y ustedes que, perennemente y frecuentemente, están diciendo que faltan plazas de aparcamiento, que hay que crear, pues bueno lo único que nosotros pretendemos es solucionar el problema del aparcamiento considerando que con este uso que se le pueda dar al subsuelo se liberen esas plazas en superficie, con lo cual habrán siempre más plazas disponibles en superficie. Ese es el razonamiento, además de que todo esto, como aquí bien dice, queda todo expuesto a que esos informes, tanto técnicos, jurídicos, como tal, lo hagan viable. Gracias.

Sra.Alcaldesa: Muy bien. Vamos a pasar a votar el punto.

Sr. Guijarro: Perdón, quisiera un segundo

Sra.Alcaldesa: ¿Sr. Rodríguez?

Sr. Rodríguez: Sí, yo creo que nosotros, debemos tener claro, nosotros lo que tenemos claro es que el Plan General vigente no contempla que el subsuelo de una zona verde se pueda conceder para uso privativo en estos momentos sin hacer nada. El iniciar un expediente de estas características sin esos informes técnicos, que antes he dicho y que por parte del Sr. Lillo no se ha contestado, ¿porqué no están en estos momentos? si no porque ya se dice en el expediente que después se aportarán. Creo que es un proyecto muy importante y esos informes deberían estar al inicio, como he dicho, y no empezar sin saber que es lo que tenemos que hacer, por dónde tenemos que ir o, dónde tenemos que ir.

Sra.Alcaldesa: Muchas gracias ¿Sr. Guijarro?



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria - Pleno Municipal. 26.julio.2006
DIARIO DE SESIONES

Sr. Guijarro: Sí, gracias. A ver, lamentar que esto se haga, aunque el Sr. Lillo entienda las situaciones de una manera controvertida. Ahora digo que no quieren plazas públicas. No, mire usted, nosotros cuando hablábamos de plazas de aparcamiento, hablamos de plazas de aparcamiento públicas, no de privadas, y esto se va a convertir en plazas privadas porque, además, lo dice en el informe técnico y en el informe de solicitud del propietario, en concreto. Luego además, nos parece muy importante que en la conclusión tercera del informe nos dice el técnico que su solución jurídica, pasaría por la venta mucho mejor que por la concesión, pues poco práctico resulta y nula utilidad reporta al ayuntamiento la reversión del parking, una vez que transcurra el plazo de concesión; con lo cual nos están dando ya, claramente, y con lo que hemos leído al final, que esto va a terminar significando una modificación del Plan General, Sr. Lillo. Esto sería o será motivo de modificación del Plan General y estamos siendo con la misma canción, el Plan General, que no quieren ustedes, y que van modificándolo, van modificando su planeamiento, van modificando sus condiciones técnicas y van haciendo una situación al libre albedrío. No es posible eso así y, evidentemente, no es una condición muy ecuánime que haya que hacer lo que hacen otros ayuntamientos, Sr.Lillo. Es decir el patrimonio municipal, según este.. y no es cuestión de decir ¡oiga! es que estamos vendiendo el subsuelo, oiga pues si esto es así, al final terminaremos vendiéndolo todo, es decir lo que no es posible, como dice el técnico, *el suelo público lo es hacia el cielo y hacia el centro de la tierra*, eso dice en su informe, que me ha hecho gracia leerlo porque.. por su contundencia ¿no?. Es decir, si eso es así, la propiedad municipal debe de estar otorgada para hacer concesiones que sean públicas y no para beneficiar intereses privados. Aquí lo que se va a repercutir es el beneficio de un edificio que teniendo seiscientos y pico de metros más, pues tendrá un beneficio en el subsuelo y no se está teniendo en cuenta que, ustedes mismos, el día 29 de marzo aprobaron, a sometimiento de información, pública la 26ª modificación puntual del plan general, número máximo de plantas de sótano, van a ampliar hasta tres. Con 2.800, hasta tres, yo creo que es suficiente, sin tener que vender ningún subsuelo, es decir a no ser que estén planteando la venta ya con la idea concreta, que es con lo que no estamos de acuerdo, porque no se dicen las situaciones con concreción, es decir se está definiendo claramente que en un futuro habrá que haber una adquisición preferente o venta forzosa. Lo están diciendo ya, en el informe económico y pliego de condiciones tendrán en cuenta la posibilidad de extinción anticipada de la concesión, con lo cual, que si fuera una reversión a 75 años para beneficio del patrimonio municipal, pues posiblemente estaríamos hablando de otra cosa, pero no es así, no es así. Por lo tanto, no es posible que ustedes, todo el grupo popular estén afectando y planteando esto aquí en San Vicente. Gracias.

Sra.Alcaldesa: Muchas gracias ¿Sr.Lillo?

Sr.Lillo: Si, bueno, en cuanto al último párrafo, lo único que dice el informe técnico es que el pliego de condiciones tendrá en cuenta la posibilidad, no está diciendo que sea así, tendrá en cuenta la posibilidad y, después, pues bien es cierto que esto es una admisión a trámite y aunque sea para unos aparcamientos que podrán ser privados pero eso genera liberar aparcamientos en superficie pública o como usted le quiera llamar; lo que usted entiende por público tampoco lo entiendo yo, porque público será cuando uno aparca en la calle. Esto lo que hace es liberar aparcamientos en superficie, por lo tanto nosotros, en principio, vamos a aceptar, como admisión a trámite, lo que aquí se trae en la propuesta al pleno.



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria - Pleno Municipal. 26.julio.2006
DIARIO DE SESIONES

Sra.Alcaldesa: Muchas gracias. Vamos a pasar a votación ¿Abstenciones? (...) ¿Votos en contra? (...) ¿Votos a favor? (...) Queda aprobado el punto.

Votación

Se aprueba por mayoría de 11 votos a favor (PP), 9 votos en contra (7 PSOE, 2 ENTESA) y 1 abstención (BLOC)

3. RÉGIMEN INTERIOR.- INTEGRACIÓN EN EL CONSORCIO PARA LA GESTIÓN DE PROGRAMA DE TELEVISIÓN DIGITAL LOCAL DEL CANAL DE ALICANTE Y APROBACIÓN DE SUS ESTATUTOS.

Secretario da lectura, en extracto a la propuesta

Sra.Alcaldesa: Muchas gracias ¿Intervenciones, El BLOC, Esquerra Unida, Sr.Selva?

Sr.Selva: Nada, únicamente quería, desde el grupo socialista, agradecer al partido popular, como ya solicitábamos en el pleno de mayo, que se nos facilitara el borrador del texto de los estatutos y se nos ha facilitado en esta vez con tiempo y forma, pues para poder estudiarlo y, bueno, en esta ocasión felicitarles por ello.

Sra.Alcaldesa: ¿Pasamos a votar el punto, votos a favor? (...) Queda aprobado.

Votación

Se aprueba por unanimidad

4. ECONÓMICO FINANCIERA.- APROBACIÓN EXPEDIENTE Nº 3/2006 DE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITOS DEL AYUNTAMIENTO

El Secretario da lectura, en extracto a la propuesta

Sra.Alcaldesa: ¿Alguna intervención?

Votación

Se aprueba por mayoría de 11 votos a favor (PP) y 10 votos en contra (7 PSOE, 2 ENTESA 1 BLOC)

5. URBANISMO, MEDIO AMBIENTE, OBRAS Y SERVICIOS.- MODIFICACIÓN DE LA APROBACIÓN PROVISIONAL DE LA VIGÉSIMO TERCERA MODIFICACIÓN PUNTUAL DEL PLAN GENERAL (ANTIGUA FÁBRICA DE FIBROTUBO)

El Secretario da lectura, en extracto a la propuesta

Sra.Alcaldesa: ¿Intervenciones? ¿Bloc?. ¿Esquerra Unida?.

D. Juan Rodríguez Llopis, Portavoz del Grupo Municipal ENTESA: Bueno nosotros entendemos que esta nueva modificación, digamos que se hace... se incluye otro PAU. Lo importante que resulta esta nueva ordenación del territorio, se necesitaría, o nosotros creemos que debería ser contemplada en un nuevo PGOU y no en una simple modificación del Plan General vigente. Además, nos parece desproporcionada la creación de un nuevo colegio en esa zona, el cual se encuentra enclavado en una zona, repito, que por enfrente, por detrás y en la próxima configuración de espacios todo es zona industrial, con empresas que se encuentran a pleno rendimiento algunas de ellas, sobre todo las que dan a la carretera de la Alcoraya, del ramo de la construcción, que siempre hay cantidad de polvo en ellas y nos parece también muy importante y nosotros queremos hacer una... sobre lo que



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria - Pleno Municipal. 26.julio.2006
DIARIO DE SESIONES

dice el expediente... que en cada PAU se va a destinar, al menos, el 10% de viviendas para VPO. Yo creo que si la voluntad existe, es que ese porcentaje, por lo que se dice, sea mayor, debería de concretarse mejor ese tanto por cien. Nosotros, desde aquí, decimos que podría ser el que fuera, debería de ser más del 15%, así ya tendríamos seguro que llegaríamos a ese 15%, porque más del 10%, que fueran más del 10 % Destinar, al menos, el 10% pues deja la puerta abierta a que, posiblemente, sea un 10 y no podamos decir nada. Si verdaderamente, como han dicho, hay voluntad pues deberían de aparecer más del 15%, entonces estaríamos seguros que por lo menor sería el 15%. Gracias.

Sra.Alcaldesa: Muchas gracias. ¿Sr. Guijarro?

D.José Antonio Guijarro Sabater, Portavoz Adjunto del Grupo Municipal PSOE: Sí, gracias. Vamos a ver, por empezar por el principio de lo que es la propuesta, decirle, Sr. Lillo, que esto lo que viene a demostrar, una vez más, es que cuando se inició este proceso, que dicho sea de paso, y quiero recordarle, se empezó viendo esto en la mesa del Plan General y hablábamos de consenso y ustedes han obviado y nos han olvidado a todos, ya no quieren consenso, y se sienten autosuficientes para hacer cualquier modificación, no necesitan a la oposición, no buscan el consenso aquí, quieren ir ya solos y nosotros vamos a dejarles ya que vayan ustedes solos, es decir, a partir de este momento esto demuestra la improvisación que ha llevado este proceso desde el principio, porque con hasta diferentes estudios y diferentes documentaciones desde el IVVSA, Consellería de Educación, diferentes posicionamientos que hay dotacionales, ahora la improvisación de buscar otro vial y permitir que en ese enclave haya un aumento de las alturas, evidentemente, manteniendo la edificabilidad, Dios me libre de decirle lo contrario, pero al final van a haber dos torres ahí de 6 alturas, planta baja más 5. No sé, al final, dónde vamos a llegar: primero deberían de haber prevenido el hecho de haber seguido en el consenso. Nosotros hemos estado trabajando desde el principio en asegurar que el subsuelo, todos los estudios, como se planeaba, planificaba la UA-57 y, evidentemente, cómo lo íbamos a ir desarrollando. Después del informe del IVVSA, venir aquí a decir ahora que hacen, al menos, una reserva del suelo del 10% para edificación de vivienda protegida, no es que sea insuficiente, es inmoral. Cuando ustedes, en cinco años que llevan gobernando este Ayuntamiento, solos o con otros, han hecho una reserva, siempre, bueno han autorizado, ha habido una autorización del 14'94% de vivienda protegida, pues decir ahora que van a hacer menos de lo que ya, inclusive, han autorizado, pues es poco más que impresentable, es decir, no ... y más a sabiendas, Sr. Lillo, de que la nueva Ley de Regulación va a hablar de 25 ¡Oiga! yo le digo, evidentemente, las condiciones pueden ser menores porque no tienen porque ser 25, pero oiga no ponga usted el 10, ponga un 15, ponga un 20, o es que al final a los propietarios no quiere usted apretarlos tanto. Pero, si al final, el suelo que sea público, que tenga dotación para suelo de vivienda protegida o de renta libre, al final tiene su parte económica, es decir, siempre ganan, no pierden en ninguno de los casos, es decir, yo creo que como condición política deberían de plantearlo desde el punto de vista de que hubiera, cuanto menos, esa posición, simplemente recordarle que para en un informe sacar un 33% que sacan han tenido que remontarse al año 91, a dos quinquenios anteriores y en cada uno de los quinquenios, que quiero recordar aquí a todos los presentes, gobernaba el partido socialista, pues en el quinquenio 91-95 el suelo, las aprobaciones de viviendas protegidas fue del 45,42% sobre el 100% y del 96 al 2000 del 55'90% y, que curioso, del 2001 al 2005, que es cuando ustedes han estado, solamente el 14'94. Es decir, coger todo eso para hacer un informe que aparezca el 33'4, como si lo hubieran hecho ustedes pues es, yo creo, que inadecuado e inaceptable, es decir,



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria - Pleno Municipal. 26.julio.2006
DIARIO DE SESIONES

que quede claro que ustedes no están por la vivienda protegida y si lo estuvieran estarían planteando aquí un posicionamiento en torno el 25%, nosotros estábamos hablando siempre entre el 25-30%, y le digo que deberían aumentar eso.

En cuanto al tema del suelo dotacional que ahí están planteando y que ha habido que modificar, que es parte de la situación que plantean ¡hombre! a pesar de todo, del informe desfavorable del Conselleria, que dice claramente se comprueba pues la insuficiencia y lo redactan en negrita, en el informe que envían desde Conselleria, en negrita, para que sea bien visible, dice: se comprueba pues la insuficiencia de equipamientos escolares y reservas de suelo de uso educativo para atender las futuras demandas que comportaría la aprobación del planeamiento sometido a informe, vigésimo tercera modificación puntual del Plan General y, para contestar a esto, ustedes vienen y dejan aquí una dotación de cinco mil y pico de metros aproximadamente, 5.525 metros para uso dotacional y, además, en la planificación que hacen allí la colocan enfrente de dos industrias que, por decirle, que son de transformación de prefabricados de cemento, con riesgos pulvígenos, de partículas en suspensión y no sé cuantas cosas más. Es decir, además con una proximidad de la central eléctrica. Oiga, no es el mejor sitio para hacer una dotación docente, hay muchos más sitios, seguramente habría que dotarlos en otros sitios y no es la ubicación, debería de ser mayor porque, además, si para eso han ampliado y han cogido una parte del suelo del PAU 5 y hacen la UA 58 que, además, debería haberse trabajado y planificado en la mesa del Plan General, pero como no quieren, que ustedes, aquí, la oposición, como es uno menos que ustedes pues da lo mismo. Parece que es una burla plantear esto así y vergonzoso además, Sr.Lillo. Esto es, plantearlo así, cada vez que da un paso, cada vez peor porque, mire que hay suelo en San Vicente para hacer las cosas bien, meter o encauzar las cosas allí, pues la verdad es que me parece...

Luego ya, el tema de las alturas, ya se lo he comentado antes, es que no tiene desperdicio todo el informe porque... La verdad es que... Nosotros, una de las cosas que también estamos valorando es el que se planifica o se plantea aquí establecer otra unidad de ejecución nueva, la UE 58, en el ámbito del PAU 5, como decíamos y destinarla a parcela docente complementaria 2, lógicamente todo eso desarrollado y conectado a la UA 57 como actuación. O sea, han tenido que ampliar el ámbito por insuficiente para meter o encauzar toda esta situación. Yo creo que podrían haberse buscado otras alternativas para solucionar los problemas y las dotaciones docentes darlas donde hubiera necesidad de darlas. Yo creo que no es la ubicación, creemos que como se está planteando debería de ser retomado, le pedimos que lo dejen sobre la mesa y lo estudiemos para el próximo pleno y aumenten ustedes la dotación educativa, mejoren el porcentaje de vivienda protegida y nosotros estaríamos de acuerdo en discutir ese tema y abordarlo conjuntamente con ustedes; si no lo hacen, evidentemente, es que están en contra de lo que es el interés municipal y solamente van a un interés privativo. Gracias.

Sra.Alcaldesa: Muchas gracias ¿Sr.Lillo?

Sr.Lillo: Bueno, vamos a ver. O sea, esto viene motivado por, como dice usted, el informe de educación, en el que dice que en la zona se complemente, o sea, se prevea y se reserve un suelo dotacional, pero dice en la zona, dado lo que se va a construir allí y los barrios del entorno. Esto es lo que motiva el que el informe, en principio, sea desfavorable, porque es en la zona. Los metros que se reservan para suelo dotacional son los metros que ha pedido Educación, no nos los hemos inventado nosotros, la zona y los metros que pide Educación.



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria - Pleno Municipal. 26.julio.2006
DIARIO DE SESIONES

En cuanto al 10%, bueno ustedes se abstuvieron cuando esto se aprobó y no figuraba el 10%. El diez por cien ha sido a requerimiento de este Concejal que les habla.

El no llevarlo al Gabinete pues mire, usted, como siempre, va a ser esclavo de sus palabras, en aquella ocasión, usted en el acta decía: *no lo vamos a aprobar porque es un programa que lo hace el PP y como lo hace el PP nosotros no lo vamos a aprobar*, eso en el Gabinete, después... aún estando consensuado en el Gabinete..Sí, está aquí en el acta señor, en el acta del pleno de 23 de diciembre de 2004... eso ya sé que a usted no le importa, pero... Usted dice aquí.. y que si se abstuvieron en el Plan, en el Pleno, o sea... porque ese proyecto lo traía el PP, o sea, a ustedes no les interesa que se intenten buscar soluciones, que se intenten buscar mejoras sobre un barrio que lo han tenido olvidado, porque también cuando ha hecho referencia a los años que ustedes han gobernado, con la vivienda protegida, también es cierto que el barrio Los Manchegos lo han tenido totalmente olvidado, no se han preocupado de ponerles un acceso digno, esto también lo contempla.

Por no extenderme más, simplemente, también, como usted también lo dijo, *se iban a abstener, pero consideramos que esto es importante y tiene que ir para adelante*, eso también consta en el acta de ese pleno. Entonces yo... todos los argumentos que usted ha dado ahora, yo no lo entiendo, porque lo demás son requisitos por la nueva reglamentación de RENFE que les hace retranquearse a mayor distancia, manteniendo la edificabilidad. Hay una reserva de suelo para una ronda urbana que la vamos a hacer y se hará, la que conectará la carretera de la Alcoraya con el resto del municipio en la zona norte y oeste y, eso es gestionar, eso es trabajar y eso es hacer las cosas con perspectiva de futuro. Ustedes... la falta de rigor político sólo critican pues lo que creen que deben de criticar, pero usted está convencido de que esto es necesario hacerlo y que las soluciones técnicas en el planeamiento que se han buscado son aquellas que eran posibles y eso es lo que ha proporcionado. Se trata de una zona de aparcamiento y usted la habrá visto, una superficie ahí de aparcamiento y, además, toda la zona verde que también se amplió. Entonces pues el criterio está muy definido, ya sabemos cual es el criterio; pero no argumenten más lo del Plan General porque usted... y, siento insistir, pero es que usted, incluso, dice *ya sabremos como actuar en la mesa del Plan General*. Eso lo dice usted y es esclavo de sus palabras. Con esto termino.

Sra.Alcaldesa: Muy bien, pasamos a votar el punto...¿Esquerra Unida?

Sr.Rodriguez: Sí, nosotros también nos abstuvimos en el primer pleno que se trajo aquí; lo estuvimos hablando en el Gabinete del Plan General, pero creo que nos sentimos hoy liberados de poder hacer cualquier votación y, en este caso, es el no, porque desaparece del proyecto uno de los argumentos que, para nosotros, era el más fuerte, el soterramiento de esa línea de alta tensión. En ese aspecto nos dejan libres y creemos que queremos cambiar y cambiamos porque la Conselleria ha dicho muy bien que es necesario guardar unos terrenos para construir un colegio. Nuestro Grupo no ha hablado nunca que no estemos de acuerdo en que se haya de guardar unos terrenos para construir un colegio, lo que creo que no habrá dicho la Conselleria es dónde debe ir ese colegio, para nosotros no es el mejor sitio para el colegio, no es la mejor ubicación del colegio, eso lo hemos dicho antes. No es la mejor ubicación en ese aspecto. Creo que nos libera de poder votar a este nuevo proyecto que se trae aquí a decir que no.

Y haciendo un recordatorio a lo que se ha hablado de viviendas de protección oficial, ustedes han hecho desde 2000 a 2005, en estos cinco años, 1166 y desde el



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria - Pleno Municipal. 26.julio.2006
DIARIO DE SESIONES

año 94 al 99 se han hecho 1755, o sea que hay... No quiera usted hablar, porque antes también se hacían muchas viviendas de protección oficial y aquí nadie ha dicho nada nunca porque se tienen que hacer porque hay que dar esas posibilidades. Ahora, en estos seis años se han hecho menos, bueno, hay que potenciar para que se hagan más, por eso nosotros, el argumento que se expone aquí.. destinar, al menos, el 10% nos parece... creemos que debería ser más del 15% y vuelvo a repetirlo. Gracias.

Sra.Alcaldesa: Muchas gracias ¿Sr.Guijarro?

Sr.Guijarro: Gracias D^a Luisa. Bueno vamos a ver Sr.Lillo, dice que conseguirá.. dice que en la zona... conseguirá lo que dice, que es lo que dice en el informe. Está planificando.. hablaba de que, como mínimo, irá una dotación de cinco mil quinientos, nadie le dice que puede usted hacer lo demás; qué pasa que hay que ceñirse porque allí hace falta un colegio de un perfil con tres unidades y seis de preescolar y con eso se ciñen ustedes y tal. Pero si lo que estamos diciendo es que en el sitio, la ubicación es la menos idónea, la menos idónea, la menos idónea, es que, además, la zona verde la atraviesa la línea en aéreo de alta tensión, porque lo que decía el Sr.Rodríguez, no se ha tenido en cuenta al final por los costes que también se habló en la Mesa del Plan, es decir, oiga, que ustedes trabajan y que trabajan en perspectiva de futuro, pues ¡hombre! su futuro no es el nuestro, visto como lo está viendo usted y decir que... Yo estoy convencido que usted cree que el problema... pues la mesa del Plan... pues somos nosotros o soy yo, no lo sé; yo no le veo mayor problema que hemos dicho, que yo he dicho, que si íbamos a actuar. Lógicamente nuestra obligación es actuar en consecuencia en la mesa del Plan General, consecuencia de si llegamos a acuerdos con ustedes transmitirlos y traerlos aquí y si no llegamos a acuerdos decírselo, por lo tanto no sé que es lo que ha querido, que juego de palabras ha querido inducir que es que no estamos o no sé dónde y luego en cuanto a la vivienda protegida, recordarle que en la Mesa del Plan General y en el Gabinete y en todos los momentos que hemos actuado hablando de este tema, el grupo socialista se ha planificado y ha ido definiendo su postura en que debería de planificarse sobre el 30% de reserva de suelo para vivienda protegida, siempre y ahí están las actas de los plenos y las reuniones que hemos realizado desde el Gabinete del Plan, por tanto no sé a que obedece que usted diga que... Si ustedes quisieran estarían haciendo, o sea, lo que no es presentable es que usted plantee en su propuesta un 10% cuando en los últimos cinco años han estado en la media del catorce y pico por cien. Si yo lo que le pido es que se sea más benévolo, que ni eso, pero nada más, simplemente lamentar eso. Gracias.

Sra.Alcaldesa: ¿Sr.Lillo?

Sr.Lillo: Pues en la primera aprobación y lo que se consensuó en la mesa del Plan General no se hacía referencia a ningún tanto por cien de vivienda protegida y eso se consensuó así y después ustedes se abstuvieron sin hacer ninguna referencia a eso, pero se abstuvieron porque, lo dice usted claramente, pues porque es un programa que trae el PP y nosotros, algo que trae el partido popular, pues nosotros no lo podemos aprobar, sea bueno o sea menos buena, esa es la falta de rigor político que ustedes tienen y no es ningún juego de palabras, es el juego de palabras que consta aquí en el pleno y, además, en tono amenazante diciendo *que ya sabremos cómo actuar en la Mesa del Plan General*. Pues como ustedes todo lo que sea la Mesa del Plan General, allí dicen una cosa y después aquí dicen otra, pues además, que estoy convencido de que no es un tema tan de mesa del Plan General y usted, esta información, la tenía hace 15 días, pasado mañana hará quince días, ha tenido



tiempo.. sí, cuando se convocó las comisiones y usted tampoco ha venido a decir, a aclarar, o a ver esto por qué es, o sea usted tampoco tiene ninguna voluntad o ha mostrado ninguna voluntad de consensuar ni de nada, usted se limita a recibir la información, no hacer nada y después decir que no, que no se le da, pero esta información la tiene usted desde que se convocaron las Comisiones Informativas. En fin, usted no lo acepta así pero me consta que es así y aquí está el Secretario que puede ratificar que hace... pasado mañana hará quince días que se les facilitó la documentación. Gracias.

(...murmullos)

Sra.Alcaldesa: Muchas gracias. El tema queda suficientemente debatido, pasamos a votarlo. ¿Abstenciones? (...) ¿Votos en contra? (...) ¿Votos a favor? (...) Se aprueba el punto.

Votación

Se aprueba por mayoría de 11 votos a favor (PP) y 10 votos en contra (7 PSOE, 2 ENTESA y 1 BLOC)

ASUNTOS SIN DICTAMINAR POR COMISIONES INFORMATIVAS

6. Proposición: DENOMINACIÓN PLAZA PÚBLICA

Previa ratificación de su inclusión en el orden del día, aprobada por unanimidad, el Secretario da lectura, en extracto a la propuesta.

Sra.Alcaldesa: Muchas gracias ¿BLOC?

D.Francisco Canals Beviá: Aquí dice la nueva plaza, ¿este nombramiento de plaza de Juan Pablo II obligaría a una renumeración municipal de número de policía de calles y vías colindantes para actualizar espacio de la plaza Juan Pablo II?

Sra.Alcaldesa: Entendemos que no, que se mantiene la calle Vulcano y también se mantiene la calle País Valencià.

Sr.Canals... es que ahora esa plaza da a tres calles, a cuatro calles ¿no? la Avda. País Valencià, la Avda. Vicente Savall, la calle Vulcano y la prolongación de la calle Pi y Margall, más se mantiene esa nomenclatura...

Sra.Alcaldesa...entendemos que sí..,

Sr.Canals...entendemos no, o es que sí o es que no..

Sra.Alcaldesa...sí,

Sr.Canals... se mantiene esa ...se mantiene...se mantiene..

Sra. Alcaldesa...sí, sí, la plaza es la Plaza..

Sr. Canals... la plaza es la plaza, lo que es el espacio del jardín, la plaza del jardín ¿no? ese era un nombre y se mantienen... con su denominación actual, Vulcano, Pi y Margall, País Valencià y Vicente Savall, ¿se mantienen? Se mantiene el nomenclátor y la denominación de policía de las calles esas. Entonces el edificio prolongación calle Pi y Margall, continuará siendo Prolongación Pi y Margall..



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria - Pleno Municipal. 26.julio.2006
DIARIO DE SESIONES

Sra. Alcaldesa...no, el que está lateral, sumido dentro de la plaza, incorporado dentro de la plaza entiendo que se llamará Plaza Juan Pablo II, o sea, la c/ Pi y Margall termina en País Valencià..

Sr. Canals... entonces, los números de País Valencià continúan siendo o se renumerarán en función de esta numeración de esta plaza..

Sra. Alcaldesa...no, si hay que renumerar se renumerará.

Sr. Canals...eso sería la lógica pero es que no es así en todos los casos, porque en el caso de la Plaza El Pilar, la c/ Sol ha desaparecido de ese espacio, según la ...eso era c/ Sol, entonces mi opinión ...

(murmullos)

Sra. Alcaldesa... en el caso de la Plaza del Pilar, la calle Sol sigue manteniendo la nomenclatura, le hemos puesto recientemente la placa, además (...) Sí, esta la placa puesta, recientemente...

Sr. Canals... no tiene nada que ver lo que es el espacio este del nuevo jardín con las calles colindantes, ese caso que usted dice la prolongación... la que queda integrada desde el punto de vista urbanístico quedaría integrado dentro de ese espacio ... al edificio que se sitúa en la prolongación de la Calle Pi y Margall, que acabaría en País Valencià. Que conste en acta eso claramente, no por nada, pero en fin, el tema parece baladí, pero resulta que no es (...) será lo lógico el edificio Vulcano podría ser la calle Vulcano, esas porterías que dan a la c/ Vulcano continúan siendo calle Vulcano..

Sra. Alcaldesa...calle Vulcano es la de detrás.

Sr. Canals... Méndez Núñez es la de bajo, entonces es Vulcano, eso es calle Vulcano, bajo es Méndez Núñez.. (...) y Vulcano también, entonces ¿se mantienen?

Sr. Lillo... mientras no se le ponga otro nombre será la prolongación de Pi y Margall... (*Rumores*)...

Sr. Canals... no, pero, lo que estamos hablando ahora... si ese espacio, ese edificio en la Prolongación calle Pi y Margall ...entonces sería (...) Juan Pablo II y las demás quedarían solamente se vería afectada una portería que da a esa Plaza y donde dice c/Vulcano, el antiguo edificio denominado Vulcano, esa es la pregunta y la contestación, será la lógica ¿no? ...

Sra. Alcaldesa...la lógica sería que el edificio Vulcano, en la parte, mirando a la Plaza se llamará Plaza de Juan Pablo II.

Sr. Canals... ¿se cambia el nombre entonces? (...) se cambia el nombre de ese ..., es o no es, o una cosa u otra, yo pienso que la pregunta... el tema es no es baladí...

Sra. Alcaldesa...la calle Vulcano sólo tiene el límite del edificio Vulcano, yo entiendo que lo lógico sería que se llamará Juan Pablo II.



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria - Pleno Municipal. 26.julio.2006
DIARIO DE SESIONES

Sr. Canals...eso no es...

Sra. Alcaldesa...sí, sí (...) sí, porque allí no había calle, sabes que antes no había calle era edificio Vulcano, se daba nombre al edificio pero no existía ninguna calle

Sr. Canals... mientras no se modifique allí existe una calle Vulcano que mientras no se modifique...

Sra. Alcaldesa...no calle Vulcano no, edificio Vulcano...

Sr. Canals... ahí hay una calle, hay una calle, pone calle Vulcano y Méndez Nuñez, la parte norte calle Vulcano y la parte Sur Méndez Núñez...

Sra. Alcaldesa... no, Méndez Núñez por detrás..

Sr. Canals ... y por delante calle Vulcano; que ha habido una calle ahí, el tema es... la pregunta mía es el tema... entonces es que, evidentemente, son temas diferentes: numerar una plaza o modificar/cambiar el nombre de la calle, es que el tema no es igual...

(murmullos) (...)

Sra. Alcaldesa... es que está el edificio Vulcano y aquí no hay calles, está físicamente incorporado la plaza y ahí no ha existido nunca ninguna calle; eso está así, no hay calle, no hay circulación...(..) Entendemos que tanto el edificio denominado Vulcano como el perpendicular, que no se si tiene nombre el edificio, desconozco si tiene nombre, deben de incorporarse a la nomenclatura Plaza Juan Pablo II.

Sr. Canals... evidentemente... ¿que la calle Vulcano y el edificio prolongación Pi y Margall, que ahora figura como prolongación c/ Pi y Margall, Avda.País Valencià, nº 5-7?

Sra. Alcaldesa.. no sé como figurará ahora...

(...)

Sr.Canals...no, no, figura así, figura así en... edificio prolongación Pi y Margall y edificio...

Sra.Alcaldesa... ahí se ha conformado una plaza donde no existía y donde había en el planeamiento un edificio ... (...) al no construirse el edificio se configura una plaza, luego, los dos edificios que dan a la plaza deben de llevar el nombre de Plaza Juan Pablo II.

Sr.Canals... entonces, entonces, se cambia y desaparece el nombre de calle Vulcano...

Sra.Alcaldesa... desaparece el nombre de calle Vulcano... (...) desde mi punto de vista la calle Vulcano no ha existido nunca...

Sr.Canals... no, no, perdona hay un nombre aprobado por un pleno que dice calle Vulcano.. por favor, Sra.Alcaldesa...entonces estamos hablando cosas diferentes, cuidado...



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria - Pleno Municipal. 26.julio.2006
DIARIO DE SESIONES

Sra.Alcaldesa... dígame usted en que pleno aparece lo de calle Vulcano...

Sr.Canals... hace muchos años...todavía vivía Franco.

Sra.Alcaldesa... yo siempre he oído al referirse al domicilio edificio Vulcano, pero no había calle, no ha existido nunca calle... era un edificio dentro de un bancal.

Sr. Canals...pero, tenía nombre de calle, un nombre de calle, un nombre de calle, pero bueno

Sra. Alcaldesa...de todas maneras, Sr.Canals, vamos a aprobar el nombre de la plaza y después regularemos lo otro.

Sr. Canals...no, pero es que eso requiere una aprobación plenaria.

Sra. Alcaldesa... bueno, pues lo aprobaremos plenaria, pero lo que vamos a aprobar en este Pleno es que la Plaza se llame Juan Pablo II, si ya existe la calle Vulcano, pues ya lo regularemos en otro Pleno, si a usted le parece bien.

Sr. Canals...estamos asistiendo al cambio de la calle Vulcano a Juan Pablo II

...

Sra. Alcaldesa...no, no, Sr. Canals, no estamos cambiando nada, estamos poniendo a la Plaza el nombre de Juan Pablo II. Si existe ese acuerdo plenario que allí existía, si existe ese acuerdo plenario que aquello se denomina, existe un acuerdo plenario para ponerle a ese edificio en medio del bancal calle Vulcano, pues lo respetaremos, no se preocupe usted y si no existe ese acuerdo plenario pues lo regularemos.

Sr. Canals...existe el acuerdo plenario que ... de la época franquista ...

Sra. Alcaldesa...pues existe, no se si franquista, estanislita o leninista

Sr. Canals...quiero decir, dicho sea con todo respeto....

Sra. Alcaldesa...que si existe de la época franquista, pues lo regularemos, no se preocupe usted, ahora vamos a aprobar que la plaza que inauguramos ayer se llame Juan Pablo II.

Sr. Canals... pero una plaza o un jardín, es que no es igual una plaza que un jardín, ...

(murmullos...)

Sra. Alcaldesa... la plaza que inauguramos ayer (...) bueno yo no sé la diferencia; el nomenclátor entre plaza y jardín. Para nosotros es plaza, para usted es jardín, pues muy bien, pues jardín. La plaza, la propuesta es que se llame Juan Pablo II. Si existe el acuerdo plenario de que aquello se llame Calle Vulcano pues llevaremos a Pleno o lo seguiremos respetando, nosotros solemos respetar el nombre de lo que hay puesto; si existe ese acuerdo, respetaremos el nombre, si no existe le pondremos el nuevo nombre y si es de la época de hace mil años pues lo buscaremos, porque tendrá que haber archivos históricos, donde eso quede reflejado, yo creo que es una postura razonable; si existe ese acuerdo lo respetaremos y si no existe lo regularemos, con su permiso. Yo siempre he entendido que ese edificio, que estaba en medio de un espacio sin ordenar, se llamaba edificio Vulcano, no sé muy bien



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria - Pleno Municipal. 26.julio.2006
DIARIO DE SESIONES

porqué se llama Vulcano, no lo sé, pero, (...)no Sr. Selva, usted en eso no sabe, sabe poquito, no se meta en estos charcos, de eso usted sabe poquito. No sé porqué se dice Vulcano, pero siempre se ha dicho edificio Vulcano no sé por que

(murmullos...)

Sra. Alcadesa ... pues entonces habrá acuerdo plenario porque según el Sr.Canals ese acuerdo se tiene que aprobar por pleno ¿no es así?

Sr.Canals...no, según yo no, según la Ley vigente cualquier modificación del nombre de calles tiene que aprobarse por pleno y no es que lo diga yo...

Sra.Alcadesa: claro, por eso, existirá ese acuerdo

Sr.Canals...seguro que lo hay

Sra.Alcadesa... vamos a buscarlo y si existe, Sr.Canals, si existe ese acuerdo lo respetaremos y si no existe lo regularemos y, hoy lo que traemos en la propuesta es que la plaza que se inauguró ayer lleve el nombre de Juan Pablo II, personaje mundialmente reconocido (...) sin hacer mención a cómo quedan los edificios colindantes, el jardín o la plaza, o en banal, no sé lo que es ya; para nosotros hemos dicho que es plaza, para el Sr.Canals es jardín y no sé si ustedes quieren ponerle otro nombre.

(murmullos, risas...)

Sra.Alcadesa: Ahora, que hable el siguiente.

D.José Juan Beviá Crespo (ENTESA): Nosotros vamos a intervenir sólo por el tema del nombre. Bueno, Esquerra Unida no va a apoyar esta iniciativa. Aunque reconoce la figura histórica de Juan Pablo II y su trascendencia mundial, eso no es óbice para que se olvide que durante su papado moldeó una doctrina tradicionalista que rechazó el socialismo por ateo y apoyó el capitalismo empresarial.

Juan Pablo II defendió las doctrinas católicas sobre la mujer y la sexualidad y se opuso al control de la natalidad, al aborto y a cualquier cambio en el papel inferior de la mujer en la iglesia católica.

Juan Pablo II recorrió África en medio de la epidemia del SIDA y ordenó a los curas que prohibieran el uso de preservativos, inclusive como medida preventiva de contagio.

Juan Pablo II afirmó muchas veces que las relaciones sexuales entre personas del mismo sexo son "intrínsecamente malvadas". En el 2003 el Vaticano lanzó una campaña contra la legalización del matrimonio y la adopción de parejas gays.

La posición de Juan Pablo II fue clara: intolerancia total al aborto, el control de la natalidad, las relaciones amorosas de personas del mismo sexo y el derecho al aborto;

Estos son suficientes argumentos por lo que, desde Esquerra Unida, consideramos que esta nueva plaza pública debería, más bien, hacerse eco de la gesta humanitaria que ha llevado a cabo el pesquero Francisco y Catalina y también de todas las personas que anónimamente realizan actos humanitarios. Por ello Esquerra Unida propone que lleve el nombre de Plaza de la Solidaridad. Gracias (...) Solidaridad, algo que muchos desconocen.



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria - Pleno Municipal. 26.julio.2006
DIARIO DE SESIONES

Sra.Alcaldesa: Muchas gracias (...) En la plaza de Juan XXII, creo que Juan XXIII defendía lo mismo que Juan Pablo II y Benedicto XVI, ni te cuento (...) D.José también.

¿Siguiente intervención, Sr.Selva?

D. Rufino Selva Guerrero. Portavoz Grupo Municipal PSOE: Sí, gracias. Por centrarnos en la denominación también, desde el grupo socialista; nosotros, precisamente, no vamos a querer entrar en si es conveniente o no denominar una plaza de San Vicente con el nombre de Juan Pablo II. Lo hacemos, además, por respeto, España es un estado laico y, además, por las formas en que se ha traído esta propuesta al pleno, digo las formas, porque únicamente se ha hecho una junta de portavoces previa, no ha pasado por la Comisión Informativa y, sobretodo, tampoco se ha hecho ninguna consulta a los vecinos colindantes de esta zona, porque en teoría ellos han sido, son y serán los residentes en la plaza y son parte importantísima de este entorno.

Consideramos que, al menos, ya que se han mandado cartas y se mandan con frecuencia cartas para muchas actuaciones del equipo de gobierno, pues consideramos que ésta es suficientemente importante para que, al menos, los vecinos de este entorno hubieran podido tener la oportunidad, al menos, de dar respuesta o dar su opinión sobre el asunto. Además, sobre el debate que se ha formado aquí en el pleno, nosotros ya manifestamos que estamos en contra de que se elimine la calle Vulcano, una calle que sí que está en el municipio; ha tenido aceras, recientemente y, bueno, y yo, pues bueno, conocimiento, al menos, postal si que lo conozco desde hace mucho tiempo, por lo menos hace más de veinte años esa calle tiene su cartel puesto en el edificio y existe.

D. José Rafael Pascual Llopis, Concejal Delegado de Cultura: Buenas tardes. Bueno, en primer lugar decir que el motivo por el que el equipo de gobierno trae esta propuesta al pleno es porque había una serie de asociaciones, había al menos siete y después de que esto se anunciara, haya salido en prensa, alguna más, incluso las parroquias también se han adherido a la propuesta. El motivo, como digo es que existe esa propuesta de las asociaciones y creo que, bueno, que Juan Pablo II, era una persona universalmente reconocida, valorada por encima de credos, religiones, ideologías; creo que encarnó más y mejor que nadie la lucha por la paz; de hecho medios de comunicación, líderes políticos y religiosos de todo el mundo así lo reconocieron abiertamente, su bien ganado prestigio como hombre de paz y, además, apostó por el diálogo entre todas las religiones de la tierra. Me sorprende lo que está diciendo el Portavoz que interviene por Izquierda Unida porque su grupo, Izquierda Unida, realizó una proposición al Congreso de los Diputados, en el que reclamaba al gobierno de España que iniciase el procedimiento para otorgarle a Juan Pablo II la Gran Cruz de Isabel la Católica, que seguramente es mucho mas importante que una calle en San Vicente del Raspeig y lo hizo su grupo, o sea que todas esas cosas que ha dicho pues.. me parece un poco... es que a lo mejor ustedes están más de acuerdo por lo de tipo de líderes, por ejemplo Fidel Castro, a lo mejor en lugar de Juan Pablo II, pero son ideologías (...) yo me he callado cuando estaban interviniendo ustedes, Sr.Rodríguez, yo me he callado cuando están interviniendo ustedes, yo sólo le digo que, a lo mejor, su ideología está más con ese tipo de dictadores que con una persona de paz como es Juan Pablo II y punto (...murmullos) A ver, por favor, estoy hablando yo, cuando usted tenga el momento de hablar interviene.

En cuanto al partido socialista decirle que, bueno, si se convocó esa junta de portavoces, usted no pudo asistir, tampoco pudo asistir o no asistió nadie de su grupo. Decirle que yo creo que se quedan ustedes a veces en las ramas, en las formalidades.



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria - Pleno Municipal. 26.julio.2006
DIARIO DE SESIONES

Los vecinos, ayer por ejemplo, estuvimos hablando con muchos vecinos que la mayoría estaban allí y a todos les pareció perfecto (...) usted, creo que con bastantes menos, por lo que yo vi, pero bueno. A todos les pareció perfecto el nombre, además nosotros también conocemos a gente allí; hemos hablado con gente. También he de decirle que cuando ustedes ponían nombres a las calles creo que tampoco consultaban a nadie; a veces ni a los familiares de los que le ponían el nombre, pero bueno.

De todas formas lo que quería decir es que ustedes se quedan en la superficialidad de las cosas y se escudan en los vecinos para no tomar una decisión; su responsabilidad es ir al fondo de la cuestión, decir su opinión sobre si San Vicente del Raspeig debe reconocer la figura universalmente reconocida de Juan Pablo II, eso usted aquí no lo ha dicho. Escudándose detrás de los vecinos lo que hace es evitar pronunciarse sobre un tema importante, o sea, usted pronúnciese y luego las partes formales, si quiere las discutimos en otro momento, pero pronúnciese. Gracias.

Sra.Alcaldesa: Muchas gracias ¿Sr.Selva?

Sr.Selva: Sí, como pronunciarme, vuelvo a definirme en lo mismo. Nosotros no vamos a valorar esta decisión, es un pronunciamiento y, a la hora de la acusación de que nos escudamos en los vecinos, pues que no... que no le siente mal, siempre trataremos de consultar a los vecinos todo este tipo de cosas. Una cosa es escudarse en los vecinos, quizás y otra cosa es utilizar a los vecinos. Yo le quisiera recordar, porque han sido los propios vecinos los que nos lo han comentado que de las cuatro asociaciones de vecinos que han presentado el apoyo a la propuesta, pues ¡hombre! que, que casualidad que todas ellas van desde el 17 al 21, es decir que ha habido una solicitud expresa, y lo digo claro, por parte de algún concejal de este equipo de gobierno suyo para que se realice esta petición. Esto ha sido así y ha habido asociaciones que no han respondido a su petición; es decir, una cosa es escudarse en los vecinos y pedirles participación y otra cosa es tratar de utilizarlos. Con todos los respetos a los posicionamientos de cada asociación, que también los tienen, por supuesto. Me extrañó que en la propuesta y también se lo dije a alguna persona.. no me ha extrañado que ahora, a posteriori, lo haya solicitado alguna asociación religiosa, que ninguna asociación religiosa lo solicitase en este periodo de plazo tan concreto. Ya le digo del 17 al 21, las tres, que casualidad, cuando la reunión de portavoces se hacia en el mismo 21, yo creo que eso no es casualidad. Además, las propias asociaciones nos han dicho que ustedes han sido los que han ido a pedirles esto.

Sra.Alcaldesa: Un momento. Tiene la palabra

Sr.Pascual: He de decirle que, a día de hoy, le voy a decir qué asociaciones le han solicitado, son a día de hoy siete: Asociación Musical La Esperanza, Masa Coral La Aurora, Grupo Scout Nyeri, Asociación Cultural de Mujeres San Vicente Ferrer, Asociación de Vecinos de Los Girasoles, Asociación de Festejos Culturales de los Girasoles y la Cofradía de Nuestra Señora del Carmen, poca trascendencia tiene si en un comentario, cuando estás hablando con alguien comentas algo y esas asociaciones deciden presentar esas solicitudes, pero de todas formas le digo lo mismo de antes, el pueblo de San Vicente sigue sin saber si usted quiere que se llame Plaza Juan Pablo II. Dígalo hoy aquí y no se escude en los vecinos, dé su opinión. A usted los vecinos también le eligieron para que diera su opinión...

Sr.Selva... yo opino la abstención...



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria - Pleno Municipal. 26.julio.2006
DIARIO DE SESIONES

Sr.Pascual... no, no, no le estoy diciendo eso, usted se puede abstener pero diga aquí hoy si está de acuerdo o no con que se reconozca la figura de Juan Pablo II en San Vicente del Raspeig, dígallo, porque no lo está diciendo, se vuelve a quedar en las ramas y se escuda en los vecinos. Gracias.

Sra.Alcaldesa: Muchas gracias

Sr.Bevía: Bueno, yo creo que a nosotros no se nos puede negar que todo lo que he dicho en mi intervención no sea cierto; tampoco se nos puede negar...nosotros no hemos solicitado que se le ponga ningún nombre de ningún dirigente ni comunista ni de ningún tipo; nosotros hemos pedido que se llame plaza de la Solidaridad. Quizás a usted le ha traicionado la mente y ha visto que la solidaridad está relacionada con el comunismo y por eso nos ha pedido al... sí, el subconsciente trae malas pasadas. A lo mejor, al escuchar eso de solidaridad ha pensado en Fidel Castro. Gracias.

Sra.Alcaldesa: Muchas gracias

Sr.Pascual: No voy a entrar en la discusión esa, porque creo que es superficial, como casi todo lo que ustedes dicen, es superficial, simplemente le diré que nosotros estamos por la paz, estamos con una figura como es la de Juan Pablo II y si ustedes no quieren adherirse a esa propuesta, en contra, en contra de lo que propuso su propio grupo político al Congreso de los Diputados...
(murmillos...)

Sra.Alcaldesa... señor Rodríguez, Sr.Rodríguez...no tiene usted la palabra, Sr.Rodríguez, guarde usted... Sr.Rodríguez, no tiene usted la palabra, si usted quiere la palabra pídala y se la daremos, pero ahora no tiene usted la palabra, ahora tiene la palabra el Sr.Concejal..

Sr.Pascual...bueno, simplemente me gustaría que me dejara terminar. Decirles que nosotros traemos esa propuesta. Es un propuesta que creo que va a dotar, además, de una gran categoría a esa gran plaza que hemos conformado en un lugar donde no existía; creo que los vecinos están contentos y si ustedes no están contentos, lo siento, de verdad, creía que sí que lo iban a apoyar, lo siento. Muchas gracias.

Sra.Alcaldesa: Muy bien, pasamos a votar el punto ¿Abstenciones? (...) ¿Votos en contra? (...) ¿Votos a favor? (...) No me salen las cuentas, no sé ustedes lo que han votado... vale, vale, entonces vamos a volver a votar... vosotros? se abstienen, muchas gracias, pues queda aprobado el punto.

Votación

Se aprueba por mayoría de 11 votos a favor (PP) 2 en contra (ENTESA) y 8 abstenciones (7 PSOE, 1 BLOC)

7. DESPACHO EXTRAORDINARIO

No se presentan asuntos

B) CONTROL Y FISCALIZACIÓN

8. DAR CUENTA DE DECRETOS Y RESOLUCIONES

- DICTADOS DESDE EL 23 DE JUNIO AL 20 DE JULIO



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria - Pleno Municipal. 26.julio.2006
DIARIO DE SESIONES

El Sr. Secretario da cuenta que, desde el día 23 de junio hasta el día 20 de julio 2006 se han dictado 218 decretos, numerados correlativamente del 1430 al 1646 y que se incorporan, en extracto, al Acta.

9. DAR CUENTA ACTUACIONES JUDICIALES

El Sr. Secretario da lectura, en extracto, de las siguientes resoluciones:

— 1) *Sentencia nº 688/2006, de 12 de junio, del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana, Sala de lo Contencioso Administrativo, Sección Segunda, ESTIMANDO el recurso de apelación interpuesto por el Ayuntamiento de San Vicente del Raspeig, contra la Sentencia nº 82/05, de 15 de marzo de 2005.*

— 2) *Sentencia de 19 de junio de 2006, del Tribunal Constitucional, Recurso de Amparo nº 213-2003, promovido por D^a. Encarnación Jiménez Antequera, contra Sentencia de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana de 30 de noviembre de 2002, sobre responsabilidad patrimonial de la Administración.*

10. DAR CUENTA DE CONVENIOS FIRMADOS

El Sr. Secretario da lectura, en extracto, de los siguientes:

— *Convenio de Colaboración entre la Consellería de Bienestar Social y el Ayuntamiento de San Vicente del Raspeig para el desarrollo del Programa Mayor a Casa, firmado el 2 de mayo de 2006.*

— *Convenio de Colaboración entre el Ayuntamiento de San Vicente del Raspeig y el Instituto Valenciano de Vivienda, S.A. para la gestión de 39 apartamentos protegidos para mayores, zonas comunes y centro de acción social, firmado el 29 de mayo de 2006.*

— *Convenio de Colaboración entre la Agencia Valenciana de la Energía (AVEN) y el Ayuntamiento de San Vicente del Raspeig para la implantación de sistemas de regulación de nivel luminoso en el alumbrado público, firmado el 29 de junio de 2006.*

— *Convenio de Colaboración entre la Agencia Valenciana de la Energía (AVEN) y el Ayuntamiento de San Vicente del Raspeig para la promoción del transporte público urbano en bicicleta, firmado el 29 de junio de 2006.*

— *Protocolo de Intenciones entre el Ayuntamiento de San Vicente del Raspeig y la empresa Cemex España, sobre cese de la actividad de la fábrica de cemento blanco, firmado el 7 de julio de 2006.*

— *Convenio de Colaboración sobre cesión del centro de acción social para la implantación y gestión de un centro de día entre Asociación de Familiares y Amigos de Enfermos de Alzheimer y el Ayuntamiento de San Vicente del Raspeig, firmado el 11 de julio de 2006.*

— *Convenio de Colaboración sobre cesión de 3 apartamentos para mayores entre Asociación Pro-Deficientes Psíquicos de Alicante (APSA), Asociación de Padres y Familiares de Discapacitados del C.O. Maigmo y el Ayuntamiento de San Vicente del Raspeig, firmado el 13 de julio de 2006.*

11. MOCIONES, EN SU CASO.

El Secretario da cuenta de las dos mociones que se presenta, la primera es:



11.1 Moción del Grupo Municipal PSOE sobre ACUERDO DE ADHESIÓN A LAS MEDIDAS DE IGUALDAD ENTRE HOMBRES Y MUJERES A TRAVÉS DE LA CONCILIACIÓN POR PARTE DEL AYUNTAMIENTO DE SAN VICENTE DEL RASPEIG

Sra.Alcaldesa: Muchas gracias. Antes de ratificar o no la urgencia de la moción, el posicionamiento de los Grupos.

D.Francisco Canals Beviá, Portavoz del Grupo Municipal BLOC: A favor de la moción.

Sra.Alcaldesa: Muy bien. ¿Esquerra Unida?

D. José Juan Beviá Crespo (ENTESA): Vamos a votar que sí a la urgencia de esta moción por la importancia que supone para nuestro Ayuntamiento que sus trabajadores municipales disfruten de las ventajas de adhesión al Plan Concilia que, con el apoyo de Izquierda Unida, se aprobó en las Cortes Generales.

Desearíamos que el PP se hiciese eco de esta moción presentada por el PSOE y, al igual que el Ayuntamiento de Madrid firmó con los sindicatos el plan municipal Madrid Comparte, que entrará en vigor a finales de julio y es un calco casi exacto del Plan Concilia, apoye también esta moción que recalcará en lo que todos perseguimos que no puede ser otra cosa que mejorar las medidas destinadas a la conciliación de la vida laboral y familiar. Gracias.

Sra.Alcaldesa: Muchas gracias ¿Partido Socialista?

D. Rufino Selva Guerrero, Portavoz del Grupo Municipal PSOE: Sí, gracias. Bueno, lo primero agradecer ya de antemano al Grupo del Bloc y de Izquierda Unida su apoyo a esta propuesta que presentamos hoy a Pleno porque consideramos que el Plan Concilia, que también ha sido negociado y acordado con los sindicatos por el Ministerio de Administraciones Públicas, supone un paso más en la vocación de la Administración Pública de ser una auténtica fábrica de derechos y oportunidades para convertirse en un motor que impulse un cambio global en la resta de la sociedad.

Consideramos que las Administraciones Públicas deben facilitar la aplicación de esta Ley y desarrollar medidas que faciliten la conciliación de la vida personal, laboral y familiar de las personas a su servicio.

Creemos que el Ayuntamiento y el Pleno considere proponer a las organizaciones sindicales, en el marco de la Mesa General de Negociación, la aprobación de las medidas contenidas en este acuerdo que, entre otras, porque son muy extensas, están en el expediente; suponen mejoras tanto para la jornada laboral, para la flexibilidad horaria; permiso de maternidad, en caso de parto; permiso de maternidad en caso de adopción o acogimiento; derecho a la formación durante el permiso de maternidad, paternidad y excedencias por el cuidado de hijos e hijas, familiares y violencia sobre la mujer; permisos también sobre paternidad, derecho a la jornada en tiempo parcial; permiso en caso de adopción internacional; permiso de lactancia, acumulación de vacaciones y permiso de maternidad, paternidad, o lactancia; permiso para asistir a técnicas de fecundación asistida; permisos relacionados con la conciliación familiar, reducción de jornada, excedencias por cuidar de hijos y de hijas de familiares por violencia de género sobre la mujer, así como también se establecen supuestos sobre el cambio del puesto de trabajo por violencia sobre la mujer.



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria - Pleno Municipal. 26.julio.2006
DIARIO DE SESIONES

Sra.Alcaldesa: Muchas gracias ¿Sr. Alavé?

D. José Vicente Alave Velasco, Concejal Delegado de RR.HH: Gracias, buenas tardes, Sra. Alcaldesa. Bueno, a mi me gustaría un poco hablar de esta moción en dos partes: Una parte en la que ustedes nos han presentado como tal moción y una parte, digamos un poco más técnica.

En primer lugar debo decir que no podemos aceptar que se hable de aprobación, porque la Mesa General de Negociación está compuesta por sindicatos y no por partidos políticos. Entenderíamos pues que se hablara de negociación.

En 2º lugar, de las medidas que introduce el Plan Concilia, se habla del tratamiento de la flexibilidad horaria respecto del personal de la Administración Especial, según proponen ustedes. En el Ayuntamiento de San Vicente existen más de 300 funcionarios que son de Administración General ¿para ellos no hay nada? esa sería mi pregunta.

Entremos en la parte más técnica: la Orden del 15 de diciembre de 2005, de acuerdo con la Mesa General de Negociación, por el que se establecen mejoras retributivas y de mejora de condiciones de trabajo y profesionalización de los servicios públicos aprobados por la Administración del Estado y los Sindicatos UGT, CSI-CSIF y STA no contempla, en ningún momento, una negociación entre todos los sindicatos del Estado. Seguidamente en la Ley 21/2006, de 20 de junio, donde se modifica la Ley 9/87, de 12 de junio, de órganos de representación determinados de las condiciones de trabajo y participación del personal al servicio de las Administraciones Públicas modifica la Ley, en el sentido de que el CSI-CSIF en el Ayuntamiento de San Vicente no tiene representatividad sindical, con lo cual los temas relativos a las firmas de estos sindicatos no tendrán validez en la Mesa General de Negociación, según dijo en un pleno, como el de hoy, el propio Partido Socialista Obrero Español. Continuo: La orden del Plan Concilia modifica la Ley 30/84 de 2 de agosto, de Medidas para la reforma de la Función Pública, que esa es la Ley de los Funcionarios, se lo digo para que lo tenga claro, únicamente en un solo criterio: El permiso de paternidad de diez días por nacimiento, adopción o acogimiento, si bien estas medidas no son de aplicación supletoria para el personal de la administración Local, mientras no se encuentren reguladas en la norma de aplicación del decreto 34/99 de la Generalitat Valenciana y, además, eso lo explican aquí, ustedes mismos; se lo digo porque éste es lo que han pasado ustedes junto con el sindicato ... (...) sí, sí, sí, PSOE y UGT, Sr.Selva.. se lo recuerdo. Sin embargo las medidas que van presentadas como novedosas por el Plan Concilia, que ha entrado en vigor el 1 de enero de 2006, se encontraban ya previstas tras la legislación autonómica del 99, como la flexibilización, horario por personas dependientes, el permiso por ausentarse por el tiempo indispensable para técnicas de fecundación asistida o exámenes prenatales y el permiso para ausentarse por reuniones ...a hijos discapacitados o para conciliar la vida familiar o laboral, que ya se estaban desarrollando en el ayuntamiento de San Vicente, Sr.Selva... cuantas veces nuestros argumentos, debo decirles que quiero que sepa, que esta misma mañana, hace tan solo unas horas, han tenido una reunión entre los sindicatos y la Conselleria de Justicia, Interior y Administraciones Públicas, donde se ha tratado la modificación del decreto 34/99, que ya decía antes, de 9 de marzo, por el que se regulan las condiciones de trabajo de los empleados de la Generalitat y he de decirle que los trabajos se encuentran muy avanzados. A título de ejemplo, entre las medidas que se incluyen en la propuesta de modificación de ese decreto 34/99 y que supondrá una mejora respecto a los aprobados por el Estado, cabe enumerar las siguientes:

-Reducción de la jornada por guarda que se tendrá para niños y niñas de 12 ó menos años.



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria - Pleno Municipal. 26.julio.2006
DIARIO DE SESIONES

-Mejora de la reducción del 50% de la jornada durante un mes retribuido incorporando a los cónyuges y definido el concepto de enfermedad muy grave,

-Reducción a 26 ½ horas semanales del horario de presencia obligatoria para los empleados con jornada de 37 ½ horas, pues que sabemos que eso es lo que está regulado por Ley, frente a las 27 ½ horas de la Administración General del Estado, con lo cual hay una reducción más.

-El permiso por paternidad se establece en 15 días frente a los 10 previstos por el Plan Concilia.

-El permiso para ausentarse cuando el menor permanezca hospitalizado después del parto, bien porque sea prematuro o por otras causas se amplía a una hora por la tarde, además de las dos previstas por la mañana.

- Posibilidad de sustituir el periodo de lactancia por un menor de quince meses por un permiso que acumule en jornadas completas el tiempo correspondiente.

- El permiso de, hasta dos meses, cobrando las retribuciones básicas por causa de desplazamiento por adopción internacional, podrá ser fraccionado o continuado en función de la tramitación requerida en cada país.

-Posibilidad de acumular los días por asuntos propios con los permisos de maternidad, paternidad o lactancia, aunque haya expirado el año natural de su disfrute.

En definitiva, la Generalitat y el equipo de gobierno del partido popular en el Ayuntamiento de San Vicente se encuentran en primera línea de vanguardia en la adopción de medidas de conciliación de la vida laboral y familiar de sus empleados públicos, encontrándonos en disposición de afirmar que las mejoras introducidas por el Plan Concilia, alguna de las cuales todavía deben ser objeto de desarrollo legislativo, y usted lo sabe muy bien, serán, sin duda alguna, superadas por las que se adoptarán a corto plazo por el Gobierno del País Valenciano. Todas estas medidas suponen un impulso superior a lo marcado en el Plan Concilia.

En conclusión, se llevará a la Mesa General de Negociación cuando se apruebe la modificación del decreto 34/99 y, en consecuencia, la posición de mi grupo es no a la urgencia.

Sra.Alcaldesa: Por el posicionamiento de los grupos, pues vamos a votar la urgencia, la abstención o en contra ¿Abstenciones? (...) Votos a favor de la urgencia? (...) Votos en contra de la urgencia(...) Queda rechazada.

Votación

Queda rechazada la urgencia por 11 votos en contra (PP) y diez votos a favor (7 PSOE, 2 ENTESA, 1 BLOC)

Siguiente moción

11.2 MOCIÓN CONJUNTA DE TODOS LOS GRUPOS POLÍTICOS MUNICIPALES SOBRE DECLARACIÓN INSTITUCIONAL DE DECLARAR EL DÍA 8 DE SEPTIEMBRE DÍA DEL COOPERANTE, CON LA FINALIDAD DE TRANSMITIR A LA SOCIEDAD LA IMPORTANCIA DE LAS AYUDAS AL DESARROLLO Y DE LOS COOPERANTES.

Sra.Alcaldesa: ¿Posicionamiento de la urgencia, está consensuada? Pues ¿votamos a favor de la urgencia? Se vota a favor de la urgencia.

Se procede a la lectura de la moción... que la lea el Secretario.

El Secretario da lectura a la moción.

Votación

Se aprueba por unanimidad



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria - Pleno Municipal. 26.julio.2006
DIARIO DE SESIONES

Sra.Alcaldesa: ¿alguna intervención? Si no hay intervención ¿votamos la moción, sí? ¿Sr.Selva?

D.Rufino Selva Guerrero (PSOE) Sí. Bueno, queríamos justificar nuestro apoyo a la moción pero sí queremos que quede constancia y expresar nuestra desilusión, otra vez más, por las formas en las que se ha planteado esta moción, en la que se nos ha dado a conocer pasadas las tres de la tarde y consideramos que es importante todos los acuerdos que aquí se traen y, bueno, pues únicamente manifestar nuestra contrariedad con las formas y el tiempo, el poco tiempo que se nos ha dado de margen para tratar de consensuarla mayormente.

Sra.Alcaldesa: Muchas gracias ¿Sr.Zaplana?

D.José Juan Zaplana López, Portavoz del Grupo Municipal PP: Sí. Buenas tardes: agradecer a todos los grupos el haberse prestado a consensuar esta moción y creo que es importante nuestra declaración institucional y, sí que explicar, como le he comentado antes, a nivel particular al Sr.Selva pero luego lo ha comentado aquí en pleno y, sí contestarle que ha sido la capacidad de reacción de poder presentar esta moción en tiempo y forma para que, como no va a haber otro pleno antes del 8 de septiembre, si que este plenario tuviera la posibilidad de adoptar este acuerdo y reconocer este día como el día del Cooperante. No ha sido una artimaña política para presentarla con poco plazo, sino ha sido la realidad de la falta de reacción de todos los grupos de habernos fijado en estos plazos que se marcaban a la hora de que no hubiera pleno antes del 8 de septiembre. Gracias

Sra.Alcaldesa: Muchas gracias ¿Votamos la moción? Creo que está consensuada. ¿Se aprueba por unanimidad? Se aprueba.

Votación

Se aprueba por unanimidad

12. RUEGOS Y PREGUNTAS

12.1. PENDIENTES DE CONTESTAR DEL PLENO ANTERIOR.

El Secretario da lectura a las preguntas pendientes del pleno anterior:

—1. **El Sr. Selva** pregunta, en relación al cartel informativo en la fachada del Centro de Salud Número Dos en la que se informa de los servicios que se atienden en el Centro de Salud y nuevamente aparece la Unidad de Conductas Adictivas, ¿si conocen que se va a volver a traer la unidad de conductas adictivas al Centro de Salud o es que ha sido un error, o qué previsiones se tienen sobre esta unidad?

Dª Mª Mercedes Torregrosa Orts, Concejala Delegada de Sanidad: Hola, buenas tardes. No se trata de ningún error ni que la Unidad de Conductas Adictivas se vaya a trasladar del Centro de Salud nº 1 al 2. Se trata, simplemente, de un cartel informativo instalado por la Conselleria de Sanidad, en el que informa de todas las dotaciones e infraestructuras sanitarias que la Generalitat mantiene dentro del término municipal de San Vicente, sin especificar en donde se imparten dichos servicios sanitarios, si es en el Centro sanitario nº 1 ó en el 2. Gracias.

Sra.Alcaldesa: Siguiendo pregunta?



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria - Pleno Municipal. 26.julio.2006
DIARIO DE SESIONES

—2. **Dª Gloria de los Ángeles Lillo Guijarro (PSOE)** pregunta si le pueden informar sobre qué sistemas de control de materiales contaminantes se van a aplicar sobre los materiales usados en la construcción de las hogueras que serán quemadas en las próximas fiestas de julio de 2006 con el objetivo de evitar o reducir emisiones contaminantes vertidas a la atmósfera provocadas por la peligrosidad de la utilización de plásticos y otros derivados del petróleo.

Sra.Alcaldesa: ¿Sí, Sr.Pascual? ¿Concejala de Fiestas?

DªFrancisca Asensi Juan, Concejala Delegada de Fiestas: Sí, buenas tardes. Es un monumento artístico, símbolo principal de una fiesta con tradición, tanto en San Vicente del Raspeig como en otros municipios; que los materiales utilizados son, fundamentalmente, madera, cartón y pintura; que las hogueras se ubican en la calle y en espacios abiertos, estando muy controlada su combustión por los bomberos, con lo que los riesgos para las personas son mínimos.

En lo que respecta al medio ambiente, dado que es una quema controlada y puntual, sólo se realiza una vez al año, como bien sabes, la posible afección al medio ambiente es insignificante, y quiero decirte, y si me perdonáis, que el año pasado te contesté la misma pregunta.

Sra.Alcaldesa: Muchas gracias, ¿siguiente pregunta?

— 3. **Sr. Selva:** Bien, la última pregunta, es conocer y si me pueden dar los datos, si se han resuelto ya o quedan pendientes algunas solicitudes, por parte de las Asociaciones de Vecinos y colectivos sociales para realizar distintas actividades y talleres en la memoria que se han presentado por las distintas asociaciones.

Dª Mª Ángeles Genovés Martínez, Concejala de Bienestar Social: Buenas tardes. Bueno Sr.Rufino, decirle que no hay pendientes y remitirle a usted a las actas de la Junta de Gobierno Local.

— 4. **Dª. Ana Fernández Monreal (PSOE):** Pregunta cuántos trabajadores tienen censados con una capacidad declarada igual o superior al 35% que estén en activo en la plantilla del Ayuntamiento.

D. José Vicente Alavé Velasco, Concejal de RR.HH: Sí, gracias. Bueno, de decirle a Ana, que son, la que está declarada a fecha de hoy, creo que son nueve funcionarios.

Sra.Alcaldesa: Creo que algún Concejal también ¿hay un Concejal o no?

Sr.Alavé... Sí Sra.Alcaldesa, 9 funcionarios y una concejala.

Sra.Alcaldesa: Muchas gracias ¿siguiente pregunta?

— 5. **Sra. Lillo Guijarro (PSOE)** pregunta ¿Qué medidas de control del ruido existen para garantizar el descanso nocturno a los vecinos en fiestas? ¿Existe prevista alguna limitación o reducción a partir de X horas?

D. Saturnino Álvarez Rodríguez, Concejal Delegado de Policía: Sí, buenas tardes, contestarle que en cuanto a limitación se ha regido por el horario que se ha marcado en el decreto de la Alcaldía en las anteriores fiestas. Gracias



Sra.Alcaldesa: Muchas gracias ¿Siguiente pregunta? ¿no hay más preguntas pendientes, no se han formulado por escrito?

12.2.- PREGUNTAS ORALES FORMULADAS EN ESTE PLENO

Sra.Alcaldesa: ¿Preguntas orales, Sr.Selva?

Sr.Selva: Empezando, como estábamos hablando de las fiestas, quisiera hacerles un ruego, ya que también en años anteriores hemos tratado de criticar ese aspecto, porque consideramos que se ha utilizado malamente la hoguera oficial del Ayuntamiento de San Vicente para exaltar la gestión del equipo de gobierno o tratar de hacer comentarios políticos sobre una única perspectiva de posiciones que defiende el partido popular, ya que este año la hoguera oficial también ha servido para utilizar la crítica política y, al igual que en años anteriores, a realizar únicamente desde el posicionamiento de su partido en asuntos como el Agua, l'Estatut de Catalunya, por lo que insistimos y le rogaríamos que favorecieran mayor pluralidad en la crítica y en la sátira que caracteriza estas esculturas, pero no, únicamente desde su punto de vista y en lo que a la hoguera oficial se refiere pues que no sea utilizada para realizar actos sesgados de comentarios políticos y partidistas, a la vez que le instamos a un mayor esfuerzo para que su equipo de gobierno contribuya a la mejora de los monumentos con el que se ha presentado este año la hoguera oficial, porque consideramos que desde el Ayuntamiento se debería empezar dando ejemplo. Es un ruego y ahora pues, a partir de ahora, pues si le parece le planteo varias cuestiones:

Sra.Alcaldesa: Muchas gracias, Sr.Selva, tomamos nota de su ruego y le decimos que los artistas de hogueras, tradicionalmente, han sido libres para expresar sus opiniones y que este equipo de gobierno no influye para nada. En segundo lugar recordarle que la Concejala presentó aquí el boceto de las hogueras y que nadie dijo *ni mu*.

Sr.Selva: Bien. En cuanto a las hogueras, bueno, pues teníamos en el pleno pasado, ya solicitábamos, que se nos ha dado contestación. Solicitábamos tener conocimiento por parte de los responsables municipales, pues conocer cuál iba a ser la confección de los horarios y la ubicación de las barracas. Este año, pues otra vez lamentamos que no ha sido así, nos hemos tenido que enterar a través de la prensa y posteriormente con el criterio que luego ha sido modificado. Únicamente pues nos gustaría conocer los criterios que motivaron, en su inicio, fijar estos horarios de cierre y posteriormente pues que sean cambiados.

Sra.Alcaldesa, Le voy a contestar yo: A petición, tanto de la Comisión Gestora de Hogueras y Barracas, porque trasladó una petición de un grupo importante de presidentes de barracas, expresando su inquietud ante el horario a la reducción de una hora que se había establecido, puesto que tenían contratos establecidos con anterioridad y parecía que esta reducción de horario les iba a causar perjuicios económicos. Ese ha sido y no otro el motivo de retomar el decreto.

Sr.Selva: Bien, iba a pedir explicaciones porque en el primer... pero bueno. En cuanto al Plan de Seguridad que también solicitábamos que se nos facilitara, se nos dio posteriormente a la Comisión Informativa pasada, ya que no se celebró la Comisión Informativa de Seguridad, que venimos ya bastantes meses reclamando



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria - Pleno Municipal. 26.julio.2006
DIARIO DE SESIONES

¿podrían indicarnos si la próximo Comisión Informativa ordinaria se va a celebrar, referente a seguridad?

Sra.Alcaldesa: También le voy a contestar yo. El Plan de Seguridad, como usted sabe, lo planteamos en la Junta de Seguridad, convocada por esta Presidencia y allí se estableció con los tres organismos correspondientes, Policía Local, Guardia Civil, Policía Nacional, no así con la Subdelegación del Gobierno, que no pudo asistir a esta reunión, que para nosotros era importante, para la Subdelegación, pues seguramente también, pero tenía asuntos que le impedían asistir a esta reunión y lo que se trató allí respecto a las hogueras, si la Subdelegada tiene a bien remitirnos las actas, que ya nos debe de dos reuniones, pues le haremos a usted traslado de las actas. De momento no nos ha hecho traslado, por lo tanto ni de eso ni de otro tema de Seguridad –las famosas estadísticas- Entonces, cuando la Subdelegada tenga a bien decírnoslo pues nosotros no tendremos ningún inconveniente en darle a usted traslado. Siguiendo pregunta.

Sr.Selva: Pues nada, lo que queremos saber es si nosotros también tenemos derecho a recibir o que se nos dé traslado y a obtener la información que se recoge en los partes diarios de la policía local.

Sra.Alcaldesa: Entendemos que usted no gobierna, Sr.Selva. Se lo tengo que recordar constantemente, usted no gobierna y, por lo tanto, hay cosas que son públicas, a las que usted tiene acceso y cosas que no. Si eso está dentro de lo que usted tenga acceso lo tendrá y si no, obviamente, pues no.

Sr.Selva: lo que le solicito es que me indiquen si tenemos acceso a ésta..

Sr.Alcaldesa...pues lo del acceso se lo contestaremos en el próximo pleno, previo el informe que nosotros... el informe jurídico que solicitaremos.

Sr.Selva: Bueno, pues en caso que tengamos esa posibilidad, lo que le solicito es que a partir del momento que se desestime por el informe que se nos vaya pasando de manera regular y, por último, conocer si nos pueden certificar que desde hace una semana pues se ha eliminado una patrulla de vigilancia policial de vehículos de los tres que estaban en el turno durante la mañana... decir hemos pasado de tres vehículos vigilando por la mañana a dos y cómo se va a resolver y cuál ha sido el motivo. Si ha sido el motivo únicamente económico, vamos...

Sra.Alcaldesa: Sabe usted que hemos aumentado la plantilla con bastantes números, no sé exactamente si son ocho ó más... con 12 números. Entonces pues es competencia del Jefe de la Policía el ordenar el servicio como él crea que mejor responde a las necesidades del municipio. Creo que es su competencia y nosotros no debemos intervenir en ello, o sea, pero si usted quiere saber las razones, le contestaremos en el pleno.

Sr.Selva: Quería saber las razones y si efectivamente hay solamente dos unidades de policía en la calle ahora, de vehículos.

Sra.Alcaldesa: En el próximo pleno le contestaremos.

Sr.Selva: Gracias. La siguiente pregunta que queríamos hacer, que es la misma que ya hicimos en el pleno pasado, pues si nos podrían indicar qué motivación ha



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria - Pleno Municipal. 26.julio.2006
DIARIO DE SESIONES

Llevado al equipo de gobierno a que no podamos todavía visitar las dependencias del nuevo local alquilado para los mayores en la calle Altamira; si lo vamos a poder ver antes de que sea inaugurado y si se tiene fecha concreta para su inauguración o puesta a disposición de los usuarios.

Sra.Alcaldesa: Cuando el centro esté en estado de revista ustedes lo podrán visitar, mientras estamos adaptándolo y ordenándolo y amueblándolo.

Sr.Selva: Bien ¿estado de revista?..

Sra.Alcaldesa... ¡hombre! estado de revista quiere decir que esté bien, no te lo cojas así; estado de revista se dice cuando es un tema militar –está usted en estado de revista- Lo que yo quiero decirle es que cuando el local esté perfectamente terminado y acondicionado, con su amueblamiento, su aire y distribuidas sus dependencias pues entonces es cuando usted podrá visitar el local.

Sr.Selva: Bueno, únicamente decirle que tampoco es necesario que esté en estado de revista, que tenemos intención de poder visitarlo antes, si tienen la amabilidad de podernos dejar que lo visitemos pues creo que también tenemos derecho pues somos representantes municipales, aunque no gobernamos, que lo sabemos. Bueno, dos preguntas más

La primera, pues al hilo de la inauguración ayer de la plaza frente al edificio Vulcano, pues queremos conocer, porque ha sido una propuesta que quedó hace unos años ahí y está todavía en el aire y queremos conocer si el equipo de gobierno tiene intención, finalmente, en seguir proponiendo la demolición del edificio de la calle Vulcano.

Sra.Alcaldesa: Pues, obviamente, este equipo de gobierno, de momento, no tiene intención de proponer la demolición del edificio Vulcano...

Sr.Selva...de momento. Bien y ya, por último, en la última reunión(...) porque tenemos conocimiento de que se va a convocar o se ha convocado una reunión para asociaciones de vecinos o sociales en el marco de actuación del centro social de Los Girasoles, para tratar de efectuar alguna revisión sobre la utilización de las dependencias que también han sido solicitadas por distintos colectivos. Quisiéramos conocer si se ha hecho ya alguna propuesta o conocer la propuesta que se tiene prevista facilitarle a las asociaciones de cómo van a ser los espacios y cómo se van a gestionar y conocer a qué colectivo se ha convocado y si se han convocado a todos los colectivos sociales que tienen su área de influencia en el entorno de Los Girasoles.

Sra.Alcaldesa: Muchas gracias. Sabe usted más que nosotros. No le puedo contestar a esa pregunta, si en el margen del próximo pleno, a lo mejor le puedo decir algo, pero me sorprende usted con lo enterado que está de todo esto, sabe usted más que esta presidencia. De todas las formas yo le recuerdo que la regulación de eso está aprobada por Pleno. En caso de cambio tendríamos también que derogarlo por pleno, o sea, que esté usted tranquilo que se va a enterar de cualquier manera porque lo tenemos que traer a pleno, pero, de momento, me ha sorprendido usted, porque como dice aquél *me ha cogido usted en pañales*, no me había enterado yo de nada de eso (...) No se preocupe, no se preocupe que ahora cuando terminemos me informarán.

¿Más preguntas?



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria - Pleno Municipal. 26.julio.2006
DIARIO DE SESIONES

D^a Gloria de los Ángeles Lillo Guijarro(PSOE): Sí, tengo un ruego. En cuanto a los materiales usados en la construcción de hogueras, le ruego que se establezca algún sistema de control para favorecer el uso de materiales más tradicionales como cartón y madera y se reduzcan o eliminen el uso de materiales más contaminantes como el plástico, puesto que se deduce que no existe ningún sistema de control actual al analizar sus respuestas ante este problema. Este ruego tiene el sentido de que el ayuntamiento es una persona jurídica y debe dar ejemplo a los ciudadanos de que no se deben quemar plástico porque, quizás, al quemar plásticos puede considerar algún científico, no sé si de la Organización Mundial de la Salud o de, en fin, de otras entidades reconocidas que sí que se perjudica el ambiente al quemar plástico.

Sra.Alcaldesa: Recogemos su ruego. Estamos totalmente de acuerdo con usted y, luego en el Reglamento de Calificación de Premios es una propuesta que tiene este equipo de gobierno de que se prime las hogueras que se construyan con cartón y con madera, pero usted también sabe que ese proceso es mucho más costoso que el que se está utilizando ahora y, por lo tanto, nosotros podemos hacer una propuesta a los diferentes presidentes de las asociaciones o de las comisiones gestoras e intentaremos primar esos materiales otorgando los premios pero, también sabe usted, que es complicado. Vamos a ir en ese camino, creo que tiene usted razón, a nadie nos gusta que las hogueras no utilicen el tradicional cartón pero a veces prima el coste que tiene esa construcción. No es ninguna intención nuestra ni queremos primar eso, sino todo lo contrario y lo vamos a plasmar en el reglamento, pero yo creo que todos sabemos que el motivo de que no se utilice, no sólo en San Vicente, no somos una excepción, si no a lo largo y ancho, yo creo que de la geografía española pues no es otro que el aspecto económico. De todas formas yo ya le anticipo, porque así lo hemos estado tratando con la Comisión Gestora, que a la hora de otorgar los premios, que es donde tenemos nosotros nuestra competencia directa, sí vamos a primar la hoguera que se construya con ese tipo de materiales no contaminantes.

¿Sr.Selva?

Sr.Selva: Sí, es que se me había pasado una pregunta y quería a ver si me podían justificar o explicarme, porque hemos visto en los decretos, concretamente, en 1473, de 28 de junio, respecto de un pago a justificar a nombre de José Juan Zaplana, por importe de 3606 euros, de gastos por motivo de visita a l'isle d'Abeau, los días 3 al 9 de julio, entonces queremos saber si han sido para hacer lo que ha sido las últimas jornadas celebradas este mismo mes (que nosotros también hemos participado en alguno de los actos que se han celebrado) o, simplemente, ha sido un acto que nosotros desconocemos y que si que nos hubiera, al menos, tener conocimiento de él, de una visita que ha hecho el concejal portavoz del partido popular a l'isle, a Francia y tratar de entender el viaje.

Sra.Alcaldesa: A ver, el Concejal que lo explique.

Sr.Zaplana: Entre esos días estuve con usted, imposible que estuviera allí, evidentemente es un dinero que se percibe, que se presentarán cuentas, me imagino que en el siguiente pleno, sobre las actuaciones que se han derivado de la visita de los participantes en este intercambio de las actividades que se han desarrollado en ese intercambio, porque hay sitios o lugares donde se tiene que pagar en efectivo y se hace a través de esta gestión. Evidentemente no ha sido ningún viaje, yo he estado aquí, además, estuve con usted en la cena ese mismo día, lo sabe perfectamente...

Sr.Selva... no, no, aquí pone motivo de visita...



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria - Pleno Municipal. 26.julio.2006
DIARIO DE SESIONES

Sr.Zaplana... de la visita de los representantes (...) ¿qué decreto es?

Sr.Selva.. 1473.. que, no entienda que lo estamos criticando, queremos solamente conocer el motivo del gasto (...) sí, si, la pregunta ha sido conocer

Sra.Alcaldesa: Saben ustedes que cuando ellos nos visitan nosotros les atendemos y cuando visitamos nosotros nos atienden ellos. Es un acuerdo tácito desde hace muchos años y nosotros intentamos respetar ese intercambio.

Sr.Zaplana: Sí, hay un error ahí, en lugar de visita a... es visita de...pero, vamos, evidentemente, sabe que cené con usted ese día y el viaje sería un poco relámpago. La pregunta es un poco suspicaz.

Sra.Alcaldesa: ¿Alguna pregunta más? Se levanta la sesión, perdón, perdón, un momento por favor. Sabéis que durante el mes de agosto, por acuerdo de los grupos, no vamos a tener el pleno, lo haremos en los primeros días del mes de septiembre y ya fijaremos la fecha, o sea, convocaremos comisiones informativas y la extraordinaria, siempre con ruegos y preguntas, o sea, como hemos hecho todos años. Durante el mes de agosto no habrá pleno ni comisiones informativas. Las haremos a principios del mes de septiembre.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, por la presidencia se levanta la sesión siendo las veintiuna horas del día al principio indicado, de todo lo cual, como Secretario, certifico.

DILIGENCIA: Se pone para hacer constar que con esta fecha se transcribe al Libro Diario de Sesiones la correspondiente a la celebrada el 26 de julio de 2006.

En San Vicente del Raspeig, a de de 2006

LA ALCALDESA

EL SECRETARIO ACCTAL

Luisa Pastor Lillo

Armando Etayo Alcalde